



## COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

### ACTA 005

FECHA: 15 de diciembre de 2020  
HORA: 2:00 a 4:00 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría - INTEP

ASISTENTES: Magister Germán Colonia Alcalde, Rector  
Dr. William Valencia Gómez, Secretario General  
Magister Francy Janeth Sarria Rojas, Directora Unidades  
Académicas  
Doctora María del Socorro Valderrama C. Coordinadora de  
Control Interno  
Técnica P. Lilia Romero de García, Líder Gestión Documental y  
Jefe de Archivo

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistencia
2. Estudio, revisión y evaluación de la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de Asistencia

Se verificó la asistencia de los miembros del Comité, y se continuó con la reunión.

2. Estudio, revisión y evaluación de la actualización de las Tablas de Retención Documental, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP.

La Líder de Gestión Documental, informó que es importante tener en cuenta el concepto de Tablas de Retención Documental y su proceso de aprobación e implementación y precisó lo siguiente:

Las Tablas de retención documental- TRD, son un listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a los cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.





Acta 00 de 15 de diciembre de 2020...

2

Beneficios que trae la actualización de las TRD:

- Facilitan el manejo de la información.
- Contribuyen a la racionalización de la producción documental.  
Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Facilitan el control y acceso a los documentos a través de los tiempos de retención en ellas estipulados.
- Garantizan la selección y conservación de los documentos que tienen carácter permanente, entre otros.

Aprobadas las Tablas de Retención Documental; dentro de los 30 días siguientes a su aprobación, el Secretario General, o quien haga sus veces en la institución correspondiente; presentará las Tablas de Retención Documental con todos sus anexos, al Consejo Departamental de Archivos para su evaluación técnica o convalidación.

Según el Acuerdo 004 del 30 de abril de 2019; Artículo 17. Implementación. Una vez aprobadas y convalidadas las Tablas de Retención Documental — TRD Documental la entidad deberá divulgarlas entre sus servidores públicos, empleados y demás personal que tenga injerencia en la producción de documentos de archivo, para garantizar su implementación. Artículo 18. Publicación. Las Tablas de Retención Documental – TRD deberán publicarse en el sitio web de la entidad respectiva y mantenerse en dicho sitio permanentemente. Artículo 19. Inscripción en el Registro único de Series Documentales — RUSD. El Secretario General de la entidad o quien haga sus veces, solicitará al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la inscripción de las Tablas de Retención Documental TRD el Registro Único de Series Documentales – RUSD, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la convalidación por parte de la instancia competente.

Teniendo en cuenta que las TRD, fueron enviadas mediante correo electrónico, para revisión y conocimiento, por parte de los miembros del Comité interno de archivo, integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y que las observaciones, ajustes y correcciones ya fueron realizados, se presentan a consideración del Comité las nuevas Tablas de Retención documental del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP; que contienen:

- La Introducción.

Que menciona la definición, los beneficios, antecedentes, la aplicación de las TRD, y el cuadro de clasificación documental; (que se encuentran, por cada una de las dependencias) en el formato establecido por el Archivo General de la Nación. Cada cuadro de TRD, registra la oficina productora, el código, las series, subseries y tipos documentales, la retención, la disposición final y el procedimiento.





Comité Institucional de Gestión y Desempeño  
Acta 00 de 15 de diciembre de 2020...

3

Anexo a la TRD se encuentra el Acuerdo No. 008 del 20 de Junio de 2012, expedido por el Consejo Directivo de la institución, "Por el cual se modifica la estructura organizacional del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

El Dr. William Gómez Valencia; presentó las Tablas de Retención Documental a los integrantes del Comité y las sometió a consideración del mismo, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, por todos los integrantes que asistieron a la reunión y solicitaron que se envíen al Consejo Departamental de Archivos para su evaluación y convalidación y finalmente al Archivo General de la Nación para la inscripción en el "Registro Único de Series Documentales" respectivamente; en cumplimiento del Decreto No. 2578 de 2012 del orden nacional y del Acuerdo No. 004 del 30 de abril de 2019 del AGN.

Agotado el orden del día, se terminó la reunión, y se firma como aparece.

Original Firmado  
**GERMÁN COLONIA ALCALDE**  
Presidente

Original Firmado  
**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario

